

19409

19 JUN 2009

ESCANEAR

15 JUN 2009
Pamela Luján

Quito 15 de junio del 2009
Superintendencia de
Compañías
15 JUN 2009
CAU

Señor Superintendente de Compañías

Expediente: 35589

01

8

Dr. Raúl Guzmán Miranda en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MINERA MARIANA S.A COMADOR ante usted respetuosamente comparezco:

1.- Mi representando se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de octubre del 2004 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Hidrovo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de noviembre del 2004, tomo 135.

2.- Conforme a comunicación de 5 de diciembre del 2006 presentada ante su administración el cuadro de integración de capital se encontraba constituido así:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
MARIANA RESOURCES LIMITED	999	999	999
JOHN SUTCLIFFE	1	1	1
Total:	1000	1000	1000

3.- Bajo el principio establecido en el Art. 191 de la Ley de Compañías que establece el derecho a negociar las acciones no admite limitaciones, ponemos en su conocimiento que se ha realizado la transferencia de 999 acciones de la Compañía MARIANA RESOURCES LIMITED a favor del señor Raúl Enrique Guzmán Miranda de nacionalidad ecuatoriana y la transferencia de 1 acción del señor John Sutcliffe a favor del señor Fabricio Wilfrido Argudo Coronado de nacionalidad ecuatoriana quedando el cuadro de acciones de la siguiente forma:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
RAUL ENRIQUE GUZMAN MIRANDA	999	999	999
FABRICIO WILFRIDO ARGUDO CORONADO	1	1	1
Total:	1000	1000	1000

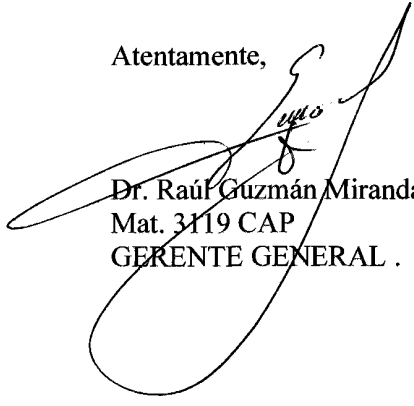
Transferencia registrada
19/06/09

4.- a) El señor Raúl Enrique Guzmán Miranda es de nacionalidad ecuatoriana, cédula de identidad No. 170489081-1, con domicilio en esta ciudad de Quito en la calle Ismael Solís N.8-55. b) El señor Fabricio Wilfrido Argudo Coronado es de nacionalidad ecuatoriana, cédula de identidad No. 060234054-9, con domicilio en esta ciudad de Quito en la calle Chambo S7-21 y Upano.

Adjunto para los fines consiguientes cédula de identidad y papeleta de votación.
En cumplimiento de lo establecido en el Art. 177 de la Ley de Compañías estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas.

De ser necesario recibiré notificaciones en el Casillero Judicial No. 1664 o en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 2697 y Abraham Lincoln, Torre 1492 de esta ciudad de Quito.

Atentamente,


Dr. Raúl Guzmán Miranda
Mat. 3119 CAP
GERENTE GENERAL .

OK.